



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/32/274
13 octubre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo segundo período de sesiones
Temas 12 y 100 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución
recomendado por la Segunda Comisión (A/32/265, párr. 6)

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Petr G. BELYAEV (República Socialista
Soviética de Bielorrusia)

1. En su 13a. sesión, celebrada el 11 de octubre de 1977, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición del Secretario General (A/C.5/32/20) sobre las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión (A/32/265, párr. 6) relativo a la asistencia para la reconstrucción de Viet Nam.
2. De conformidad con el proyecto de resolución, la Asamblea General pediría al Secretario General que continuara promoviendo una mayor movilización de recursos y esfuerzos de la comunidad internacional con miras a lograr la rehabilitación social y económica de Viet Nam.
3. En su exposición (A/C.5/32/20), el Secretario General calculó que se requeriría un crédito adicional de 136.000 dólares para sufragar el sueldo de un adjunto del coordinador, los gastos de viaje y las dietas para las misiones del coordinador, y los servicios de un secretario y el costo de los servicios comunes correspondientes a 1978. El Secretario General declaró además que se proponía nombrar Coordinador al Sr. Víctor Umbricht, el cual había indicado que estaba dispuesto a aceptar este nombramiento sin sueldo.
4. El Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto manifestó verbalmente que la Comisión aceptaba las consecuencias administrativas y financieras propuestas por el Secretario General.

5. Las observaciones formuladas por las delegaciones durante el debate de este tema están reflejadas en el acta resumida pertinente (A/C.5/32/SR.13).

DECISION DE LA QUINTA COMISION

6. La Quinta Comisión decidió, sin objeciones, informar a la Asamblea General de que, en caso de que aprobase el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión (A/32/265, párr. 6), se necesitaría un crédito adicional de 136.000 dólares para el bienio 1978-1979, con arreglo al siguiente detalle:

	<u>Dólares de los EE.UU.</u>
Sección 1	100 300
Sección 22	35 700
Sección 25	23 400
Sección (ingresos) 1	(23 400)
	<u>136 000</u>
